



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

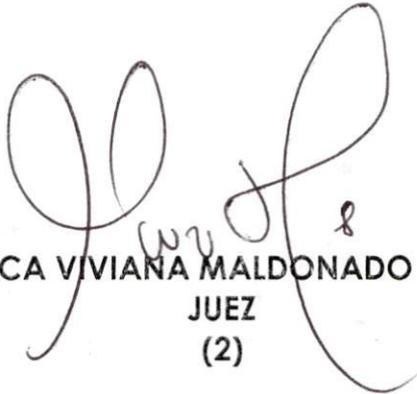
**PROCESO No. 110014003066-2021-00127-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 28 JUL 2022

De acuerdo con el memorial que obra en el expediente se entiende que lo que solicita es se requiera a las entidades bancarias.

En consecuencia, se ordena oficiar a las diferentes entidades bancarias, a las cuales se les concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que de la respuesta al oficio circular No. 00488-2021, envíese copia del auto que ordenó la medida y del oficio circular.

NOTIFÍQUESE,


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 JUL 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 096 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr